



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00492-2016-GG/OSIPTEL

Lima, 28 de septiembre de 2016

OBJETO	APROBACION DE BASES - CP Nº 006-2016/OSIPTEL
---------------	---

VISTO:

El Informe Nº 0055-GAF/CE/2016, de fecha 23 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Comité de Selección solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas correspondientes a la contratación de “Seguros Patrimoniales del OSIPTEL”, mediante Concurso Público Nº 0006-2016/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 16º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, Ley Nº 30372, se establecen los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley Nº 30225, se establece que, los documentos del procedimiento de selección son las Bases, las solicitudes de expresión de interés para la selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo el tipo de procedimiento de selección;

Que, en el último párrafo del artículo citado en el texto anterior, se indica que, los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, designar a los titulares y suplentes de los comités de selección y la aprobación de las bases cuando se trate de licitaciones públicas y concursos públicos y los procedimientos derivados de ellos en caso sean declarados desierto;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 00480-2016-GG/OSIPTEL de fecha 16 de setiembre de 2016, se aprobó el expediente de contratación y se designó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección, encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección por Concurso Público Nº 006-2016/OSIPTEL;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89º, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2001-PCM;





SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases del Concurso Público N° 0006-2016/OSIPTTEL para la contratación de “Seguros Patrimoniales del OSIPTTEL”.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité de Selección conformado mediante Resolución de Gerencia General N° 00480-2016-GG/OSIPTTEL la realización del Concurso Público N° 006-2016/OSIPTTEL para la contratación de “Seguros Patrimoniales del OSIPTTEL”.

Regístrese y comuníquese,

ANA MARIA GRANDA BECERRA
GERENTE GENERAL

